



OFICIO N° 115090
INC.: intervención

lrg/ogv
S.55°/373

VALPARAÍSO, 05 de agosto de 2025

El Diputado señor BERNARDO BERGER FETT en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de que se evalúe el actuar del Servicio de Salud Los Ríos y el del Cesfam Externo Valdivia ante una eventual vulneración de la integridad de los datos clínicos de los usuarios, aplique las sanciones correspondientes, si existiese incumplimiento de la normativa respectiva y verifique la implementación de planes de mejora institucional.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A4175BF441C0B0E9

FISCALIZACIÓN POR USO NO AUTORIZADO DE DATOS CLÍNICOS DE USUARIOS DE CESFAM EXTERNO VALDIVIA, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (Oficios)

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los colegas presentes y a los funcionarios de la Cámara, que nos facilitan el poder participar en esta comisión.

Quiero plantear una situación grave: la integridad de los datos clínicos de los usuarios del Cesfam Externo Valdivia, establecimiento dependiente del Servicio de Salud Los Ríos, ha sido vulnerada. Según denunció el medio BioBioChile el pasado 4 de agosto, una paciente descubrió información falsa en su ficha médica, la que fue ingresada sin su conocimiento ni autorización.

Frente a ese hecho, solicito que se oficie a la contralora General de la República, a fin de que, primero, fiscalice los protocolos de ingreso, custodia y modificación de datos clínicos del Cesfam Externo Valdivia, y, segundo, determine posibles responsabilidades administrativas y recomiende medidas correctivas.

Asimismo, pido que se oficie al superintendente de Salud, para que, primero, evalúe el actuar del Servicio de Salud Los Ríos y el del Cesfam Externo Valdivia ante la situación expuesta; segundo, aplique las sanciones correspondientes, si existiese incumplimiento de la normativa sobre protección de datos clínicos, y, tercero, verifique la implementación de planes de mejora institucional.

Además, solicito que se oficie a la ministra de Salud, a fin de que, primero, refuerce la capacitación del personal en ética y manejo adecuado de datos clínicos; segundo, establezca, mientras dure la investigación, revisiones aleatorias de fichas médicas, a fin de proteger la confiabilidad y la exactitud de la información de los pacientes.

Solo con fiscalización y sanciones efectivas podremos restablecer la confianza de la ciudadanía en el sistema público de salud.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 55ª. DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión